

## V. Anuncios

### C. Anuncios particulares

#### ANUNCIOS PARTICULARES

##### **25362** NOTARIA DE JOSE YERAY MOLINILLO SUAREZ

Don José Yeray Molinillo Suárez, Notario del Ilustre Colegio de Canarias, con residencia en Adeje,

Hago saber: Que en mi Notaría, sita en Centro Comercial San Eugenio, local 83 (2.ª planta), Urbanización San Eugenio, Código Postal 38660, término municipal de Adeje, teléfono 922715519, se tramita venta extrajudicial, de ejecución hipotecaria, conforme al art. 129 de la Ley Hipotecaria, y a requerimiento de la Entidad Caixabank, S.A., antes Banca Cívica, S.A., y anteriormente Caja General de Ahorros de Canarias, de la siguiente finca:

Urbana: Numero veintiuno. Vivienda letra C en la planta primera del Portal III del Edificio Residencial Stel Fase II, en La Postura, en el término municipal de Adeje. Tiene una superficie útil de setenta y cuatro metros con cincuenta y nueve decímetros cuadrados, una terraza de dieciséis metros con ochenta decímetros cuadrados y un patio descubierta de doce metros con cinco decímetros cuadrados. Consta de varias habitaciones y servicios. Linda, tomando como frente su puerta de acceso: Frente: en parte, pasillo común y en parte vivienda letra D de su planta y portal; Derecha entrando, vivienda letra E del portal IV; Izquierda, vivienda letra E de su planta y portal; y Fondo, vuelo del terreno. Tiene como anexo inseparable un cuarto trastero situado en azotea, que mide once metros con trece decímetros cuadrados. Linda: Frente, azotea común; Derecha entrando, vuelo del terreno; Izquierda, trastero vivienda C-2-III; y Fondo, azotea común.

Cuota: 3,10%.

Inscripción: Al Tomo 2087, Folio 37 del Libro 976 de Adeje, Finca número 17.276.

Tipo a efectos de la subasta: doscientos veintidós mil doscientos noventa y nueve euros con cincuenta y dos céntimos (222.299,52 €).

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi Notaría, el veintinueve de septiembre de dos mil quince, a las 10:00 horas, siendo el tipo base para la finca el que se dijo anteriormente al final de su descripción.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 9 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo de la subasta, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Por último, para el caso de que la comunicación por correo certificado a los titulares de la última inscripción de dominio señalando lugar y fecha de subasta resultase infructuosa o negativa, servirá a tal fin el presente anuncio, y su publicación, en los tablones de anuncios del Registro de la Propiedad o Ayuntamiento, y Boletines Oficiales del Estado y de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Adeje, 3 de agosto de 2015.- El Notario.

ID: A150037257-1